



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Bases de convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de PERSONAL DE CULTURA FESTEJOS Y
Origen:	Administración Local
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Bases de convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de PERSONAL DE CULTURA FESTEJOS Y TURISMO con carácter temporal del Ayuntamiento de la Solana.

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE “PERSONAL DE CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO” DE CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

El Tribunal, reunido para llevar a cabo la valoración de los méritos de los aspirantes, y tal como se deriva de la correspondiente acta, procedió a adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de los aspirantes al proceso para la constitución de una bolsa de trabajo de Personal de cultura, festejos y turismo, de carácter temporal:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
1	ADÁN SAN JOSÉ, MARÍA PILAR	2.017	0	2.017
2	AGUIRRE GARCÍA-PARDO, SUSANA	0.375	0	0.375
3	ALONSO ROMERO-SALAZAR, PAULA	0.950	0	0.950
4	ALOR GUERRA, MERLY YANIRA	0	0	0
5	ARAGONÉS LÓPEZ, MARÍA SEÑOR CARLOTA	0.700	0	0.700
6	BALLESTEROS DE LA CRUZ, MANUEL	1.000	0.255	1.255
7	CARRERO BALLESTEROS, MARÍA ISABEL	0	0	0
8	CASADO ALOR, ANGIE YANIRA	0.550	0	0.550
9	CHACÓN HEREDIA, JESÚS JAVIER	1.037	0.09	1.132
12	CLEMENTE NÚÑEZ, FRANCISCO JAVIER	4.272	0	3
10	CÓRDOBA RÁEZ, PILAR	1.125	0	1.125
11	CORTÉS CERRATO, EVA ISABEL	0.325	0	0.325
13	CRESPO JAREÑO, JUAN	0	0	0

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

14	DÍAZ-CANO LARA, MILAGROS	1.575	0	1.575
15	FERNÁNDEZ-INFANTES RODRÍGUEZ, THOR MANUEL	1.250	0	1.250
16	FLORES SANTOS-OLMO, MARÍA PRADO	1.375	0	1.375
17	GARCÍA HUERTAS, INÉS	0.700	0	0.700
18	JAIME MORALES, JUSTO	0.725	0.684	1.409
19	JAIME ROMERO-ÁVILA, JULIÁN	0.775	2.149	2.775
20	LARA ALMARCHA, ALBA	0.500	0	0.500
21	LÓPEZ ARROYO, JOSÉ	0.250	0	0.250
22	LÓPEZ-ISIDRA MORENO-ARRONES, ÁNGELA	0.100	0	0.100
23	MAROTO GARCÍA, SARA	1.875	0	1.875
24	MARTÍN HERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	5.097	0	3
25	MARTÍN MATEOS-APARICIO, PEDRO JOSÉ	2.050	0	2.050
26	MARTÍNEZ CUESTA, PEDRO RAMÓN	0.500	0	0.500
27	MONTEJO GARCÍA, LARA	1.400	0	1.400
28	MONTOYA LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	0.200	0	0.200
29	MORALES MUÑOZ, MARINA	0	0	0
30	MORENO SÁNCHEZ, IVÁN	1.425	1.376	2.801
31	MUÑOZ GÓMEZ-PIMPOLLO, JUAN MANUEL	0.550	0.638	1.188
32	NARANJO PARRA, ANA BELÉN	0.500	0	0.500
33	NEGRUT NEGRUT, DANUT IOAN	3.762	0	3
34	PÉREZ PÉREZ, TOMÁS	0.500	0	0.500
35	PRIETO LOZANO, MARÍA PAZ	0.887	0	0.887
36	QUIJORNA RODRÍGUEZ, PEDRO	0.500	0	0.500
37	RODRÍGUEZ LIGERO, ELISA MARÍA	1.175	0	1.175
38	RUIZ-SANTA QUITERIA SANTOS, JUAN ANTONIO	0.250	1.696	1.946
39	SÁNCHEZ MANZANARES, BLANCA	0.500	0	0.500
40	SANCHEZ MATA, FELICITAS	0.300	0	0.300
41	SANTOS-OREJÓN PACHECO, CAROLINA	0.450	0	0.450
42	SIMÓN ROMERO-ÁVILA, JUANA ANTONIA	0.200	0	0.200

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

43	TRUJILLO SIERRA, CAROLINA	0.175	0	0.175
----	---------------------------	-------	---	-------

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Solana y en la página web. Los interesados disponen de un plazo de cinco días hábiles, para la realización de las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios presencial y electrónico del Ayuntamiento. En relación a los acuerdos contenidos, y en función del tipo del mismo:

- a) Contra los actos de mero trámite o propuestas provisionales, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Tribunal, que serán resueltas en los plazos fijados en las actas y, en su caso, de manera previa a la siguiente prueba.
- b) Contra las resoluciones definitivas y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada impropio ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

